

ACTA Nº 6/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE JUNIO DE 2012

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal:

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D. Miguel Ángel Barba Lozoyo
D^a Gema Almudena Bartolomé Peña
D^a María Luisa Bernabé Cabezuelo
D. José Luis Córdoba González
D. Francisco Galeote Perea
D. Ángel González Ruiz
D^a María Guerrero Ramos
D^a María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D^a Rosa Mínguela Pérez
D. Luis Otero Aresti
D^a Natalia Páramo Neyra
D^a Consuelo Piñeiro González
D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

D^a Amanda Terrón García

D^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Desiderio González Fajardo

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

Siendo las 14:39 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2012.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

2º PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTA DEL CONCEJAL PRESIDENTE

- 2. Propuesta de acuerdo para el cambio de denominación de zona verde “Parque del Pardo” por la de “Concejal Miguel Martín Vela”**

Aprobar para su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, el cambio de la actual denominación del Parque de Pueblo del Pardo, enclavado entre los viales Avenida de Guardia, Avenida de Palacio y Carretera de Fuencarral al Pardo por la de “Concejal Miguel Martín Vela”, de acuerdo con los méritos y fundamentos contenidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

El Sr. **Concejal Presidente** relata las razones que avalan el homenaje al Sr. Martín Vela, antiguo militante del Partido Popular, Concejal de este Ayuntamiento desde 1983, y Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo entre 1989 y 1995, caracterizando su mandato por una considerable cercanía a las inquietudes y problemas de los vecinos, y una gran sensibilidad por la participación ciudadana, además del impulso por la mejora de las zonas verdes, las infraestructuras viarias y otras dotaciones municipales. Enumera alguno de las actuaciones destacables durante su presidencia del Distrito como la pavimentación de espacios libres del Barrio del Pilar, recuperación de aceras, pavimentación del barrio principal del Poblado Dirigido de Fuencarral, consolidación de zonas verdes como el Parque de la Vaguada o de la

supermanzana del Barrio del Pilar, construcción de varias instalaciones deportivas básicas, construcción de aparcamientos de residentes como el de El Ferrol o Marcos de Orueta, la implantación del Centro de Día Fray Luis de León, la puesta en funcionamiento del Centro Cultural La Vaguada, así como el desarrollo e impulso de los diferentes ámbitos urbanísticos del distrito.

Menciona también algunas otras facetas profesionales como la vicepresidencia de Mercamadrid o la presidencia del Matadero Municipal.

Concluye valorando la oportunidad de reconocer la trayectoria de un político vocacional, asignando su nombre a un espacio del Distrito, para lo que espera el apoyo unánime de los Grupos, aprobando la propuesta para su elevación, tras las oportunos trámites, al Pleno del Ayuntamiento.

Don Luis Otero, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia anuncia su abstención por carecer de la suficiente información, aplazando el pronunciamiento de su Grupo al Pleno municipal.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, reseña la falta de tiempo de que han dispuesto para valorar los méritos aducidos así como algunas informaciones en contrario que han recibido, anunciando por tanto su abstención.

Don Pedro Zerolo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el reconocimiento de su Grupo hacia la figura y trayectoria del Sr. Martín Vela, pero considera que algunas cuestiones deben ser adoptadas por consenso y por tanto traídas a este Pleno con la suficiente antelación, de manera que los portavoces además puedan definir una posición conjunta cuando haya que hacer un reconocimiento a un concejal o un vecino, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, permitiéndose así pulsar además la opinión de los vecinos afectados, en este caso de El Pardo. Por tanto espera que la cuestión sea abordada siguiendo los trámites correspondientes en la Junta de Portavoces o en la Comisión del Pleno, anunciando la abstención en el caso de la propuesta de esta sesión, debido a las razones formales aducidas.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que el trámite sigue la formalidad establecida, con acuerdo de la Junta Municipal previo al acuerdo del Pleno municipal, expresando su deseo de que este último trámite hubiese contado con el antecedente de un acuerdo aprobado por unanimidad en la Junta Municipal. Señala que el Grupo Popular continuará con la tramitación, tal y como ha hecho en otras ocasiones en los que se ha aprobado la denominación de otros espacios, incluso de servidores públicos de adscripción ideológica diferente a la Popular, como ocurrió con el Vocal-vecino Justo

Sierra o Doña Ana Tutor, que han sido homenajeados en este Distrito asignando sus nombres a instalaciones o espacios del Fuencarral El Pardo. En consecuencia ratifica la voluntad de su Grupo de aprobar la iniciativa de cambiar el actual nombre del parque, conocido por los vecinos como “el Pedro’s” por el del Concejal Martín Vela, reconociendo así no sólo su trabajo sino también la estima de los vecinos y de los funcionarios municipales que tuvieron la suerte de conocerle.

Sometida a votación, queda aprobada con el voto a favor del Grupo Popular y las abstenciones del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

3. Proposición número 2012/0601770 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al organismo competente para que proceda, con la mayor brevedad posible, a la reparación de la fachada exterior del CEPA José Luis Sampedro, situado en la calle Chantada, nº 34, esquina calle Sarria.

Doña Consuelo Piñeiro, vocal del Grupo Municipal Socialista, afirma que contribuir a la mejora de la enseñanza pública comporta un apartado de imagen que es fundamental para transmitir al ciudadano una concepción de respeto y consideración; en este sentido el hecho de que un centro público muestre un claro deterioro en su fachada de acceso, especialmente tratándose de un centro de adultos, lleva al ciudadano a pensar que se trata de un centro de importancia menor o escasa consideración; por esto es que un centro de educación pública debe dar una imagen adecuada al fin para el que ha sido construido y debe mantenerse con todo el cuidado que su función requiere. Todas estas razones fundamentan que se promueva urgentemente la reparación de la fachada externa del CEPA José Luis Sampedro.

Don Pedro Merino, vocal del Grupo Municipal Popular, recuerda que todos los años se realizan de forma periódica los trabajos y labores de reparación y mantenimiento de todos los colegios públicos, partiendo de las necesidades que valoran los propios directores de los centros, tal y como se realiza en el CEPA José Luis Sampedro. En la visita que el Sr. Concejal Presidente realizó la semana pasada al Centro, el director manifestó las deficiencias de las que ahora se habla, si bien el estado de conservación general es adecuado.

Concretamente sobre el estado de la fachada exterior, señala que la misma es correcta, por lo que probablemente lo que se propone es una intervención sobre la valla perimetral. En esta sí hay algunos problemas de conservación del enfoscado exterior de ese pequeño muro, pero sin que lo mismo represente riesgo alguno para el propio muro ni para los viandantes, siendo una necesidad de carácter estético. Admitido esto, el Grupo Popular va a votar a favor de la realización de las labores de mantenimiento consistentes en la reparación del enfoscado desprendido y la eliminación de pintadas en la valla perimetral del centro educativo.

Don Luis Otero y Don José Luis Córdoba anuncian que fijarán posición al final del debate.

Doña Consuelo Piñeiro se congratula del apoyo a la iniciativa.

Sometida a votación, queda aprobada por el voto unánime de todos los Grupos.

4. Proposición número 2012/0601771 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Que desde la Junta se realicen los trabajos pertinentes para el correcto mantenimiento, y subsanación de los defectos, de la instalación deportiva municipal básica situada entre las calles Braille número 11 al 17, Molins de Rey número 7 y Hospitalet de Llobregat.

Don César Rodríguez, vocal del Grupo Municipal Socialista, destaca el papel esencial de las instalaciones deportivas básicas para la práctica y consolidación del deporte en los barrios, especialmente en períodos de crisis. Sin embargo, a su juicio, el estado de conservación de algunas de las del Distrito no es del todo aceptable, como la que es objeto de esta iniciativa, en la que destaca la falta de limpieza, el mal estado del anclaje de las porterías, la falta de mobiliario urbano, redes, iluminación y sobretodo del vallado perimetral de seguridad, solicitando que desde el Distrito se ordenen los oportunos trabajos de reparación.

Don Alfonso Rey, vocal del Grupo Municipal Popular, aclara en primer lugar que la instalación mencionada es elemental y no básica, por lo que es de uso común general sin que el mismo pueda estar restringido. Recuerda que en la misma ya se han realizado obras de conservación el año pasado, y que según el criterio de los servicios técnicos del distrito se encuentra en correctas condiciones de uso, si bien algunos

elementos en las porterías, sometidos a un uso inadecuado, serán reparados por la empresa de conservación. También advierte que los vecinos no han formulado reclamaciones sobre el estado de las instalaciones.

Don Luis Otero y Don José Luis Córdoba no intervienen en esta fase.

Don César Rodríguez, admite que el año pasado se reformó el pavimento de la instalación, pero no comparte la opinión de que las porterías se encuentran en buen estado, ni que los vecinos no se quejan, puesto que han presentado reclamaciones a las que no se ha dado respuesta, insistiendo en la necesidad imperiosa del correcto anclaje de las porterías. Atribuye al Distrito la responsabilidad por el incumplimiento de los deberes de conservación de la empresa contratista.

Don Alfonso Rey insiste en que tratándose de una instalación de poco uso, en este momento no puede darse prioridad a los gastos para su acondicionamiento, si bien se dará traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para que proceda a la limpieza de la zona que rodea la instalación.

Sometida a votación, queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular, el voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Unión Progreso y Democracia.

5. Proposición número 2012/0602841 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano correspondiente a que tome la solución más adecuada para la circulación en la calle Sandalio López en el tramo comprendido entre los números 1 y 7 disminuyendo de esta manera la posibilidad de accidentes.

1ª . Señalizar la prohibición de estacionar vehículos en el mencionado tramo manteniendo el doble sentido de circulación

2ª. Mantener el estacionamiento, señalizándolo y establecer un sentido único con acceso desde las calles de Sanchoño e Islas Británicas.

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, describe la situación de la calle Sandalio López, con doble sentido de circulación y estacionamiento de vehículos a ambos lados de la calzada; sin embargo en

el tramo entre los números 1 y 7, la calzada se estrecha, lo que dificulta el paso de vehículos debido a los que se encuentran estacionados, generando incluso situaciones de riesgo en el tráfico. En consecuencia, propone que se inste al órgano competente a adoptar alguna de las soluciones contenidas en su iniciativa.

Doña Lluc Ximénez de Embún, vocal del Grupo Municipal Popular, agradece la iniciativa de UPyD, destacando que en efecto la calle tiene una anchura de unos diez metros, compatibilizando la circulación en doble sentido y el aparcamiento en ambos márgenes de la calzada. Tras la correspondiente inspección se ha comprobado el estrechamiento de la calzada al inicio de la calle, sin que sea posible mantener en ese tramo de unos 50 metros la circulación y el estacionamiento como en el resto de la calle, resultando que en el margen impar los vehículos se encuentran aparcados indebidamente. Para adoptar la solución idónea sería necesario realizar un estudio de la zona teniendo en cuenta la seguridad y el propio interés de los vecinos. Anuncia que, en consecuencia, su Grupo no tiene inconveniente en apoyar la proposición para remitirla a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, para que se adopten las medidas oportunas.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición al final del debate, y **Doña Rosario Iglesias** agradece el apoyo a la iniciativa.

En consecuencia, sometida a votación la proposición es aprobada con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Socialista y del Grupo Popular y la abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

6. Proposición número 2012/0602854 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano correspondiente a que se repare el pavimento, que presenta roturas puntuales de varios centímetros de profundidad, y la reposición de un panel del cerramiento metálico de la pista, que ha desaparecido, así como la colocación de las redes de las porterías de fútbol, en el polideportivo Pista P.A.R. Moralarzal de la c/ Moralarzal, 80.

Doña Rosario Iglesias señala que el Polideportivo de la calle Moralarzal 80 apareció de un día para otro con el suelo totalmente erosionado, desconociéndose las

razones, porque las que le han dado no las puede exponer aquí. Es decir que ahora hay cascotes, arena, agujeros y tierra; que permanecen allí tras la visita que ella ha realizado, si bien los cascotes habían sido retirados a mano. Se aprecia también la ausencia de un panel de cerramiento metálico detrás de las porterías de fútbol. Por todas estas razones interesan la reparación de pavimento, la reposición del cerramiento, y si es posible la colocación de redes en las porterías.

Don José Manuel Méndez, vocal del Grupo Municipal Popular informa que debido al tiempo transcurrido desde la construcción de la instalación, se puede advertir que su pavimento se ha ido degradando, con presencia de algunos desperfectos puntuales. Al conocer el estado del firme, los servicios técnicos del Distrito cursaron las instrucciones a la empresa encargada del mantenimiento de las instalaciones deportivas, habiéndose subsanado la deficiencia el pasado 31 de mayo, unos días antes de la presentación de la presente proposición.

Por lo que respecta al tramo del cerramiento metálico, éste ha sido repuesto en varias y numerosas ocasiones, pero se ha comprobado que es repetidamente retirado, quizás por los propios usuarios para facilitar la salida en busca de balones. Esta es la razón por la que se ha optado por no reponerlo, teniendo además en cuenta que se trata de un tramo muy reducido, por lo que su ausencia no parece representar grandes dificultades. En cuanto a la instalación de las redes en las porterías, tratándose de una instalación deportiva elemental, sin control de acceso ni vigilancia, no resulta recomendable su instalación porque serían sustraídas. Por todas las razones expuestas, no será oportuno votar a favor de la proposición.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición al final del debate.

Doña Rosario Iglesias reitera que visitó la instalación en la víspera de registrar su iniciativa, y que los socavones seguían allí, preguntándose si es casualidad que algunos servicios técnicos hayan intervenido cuando se registró la misma. El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a aclarar que el problema se solucionó el 31 de mayo, en tanto que la proposición fue presentada al 5 de junio.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto en contra del Grupo Popular, el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

7. Proposición número 2012/0602872 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que se reparen los muros y bordillos del Parque Norte tanto en la Avenida Monforte de Lemos como en la calle Arzobispo Morcillo, así como en cualquier otro punto de los muros y bordillos del perímetro del parque que se encuentren deteriorados.

Don Luis Otero comienza su exposición destacando las características del Parque Norte, como polo de descontaminación ambiental y atracción para el ocio y el deporte. Pero también observa el estado de deterioro que actualmente presentan los muros y bordillos que lo delimitan, sobre todo en las zonas de las vías Arzobispo Morcillo y Monforte de Lemos. Por esto proponen su reparación, para mejorar el estado e imagen de los mismos.

Don Francisco Galeote, portavoz del Grupo Municipal Popular, aclara que normalmente lo que más afecta a este tipo de elementos exteriores es la climatología. Sin embargo, los muros perimetrales del parque no presentan señales de agotamiento constructivo o de debilitamiento de su estructura, por lo que el estado actual no supone peligro alguno ni para paseantes ni para deportistas usuarios del parque. No obstante, con la intención de mejorar la situación de la zona no habría inconveniente en interesar ante el órgano competente la reparación de los muros y bordillos, incorporándola a la planificación y programación de futuras actuaciones.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** posponen su intervención a posición a voto.

Don Luis Otero agradece la toma en consideración de su proposición, reiterando al relevancia de mantener la imagen externa del parque.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

8. Proposición número 2012/0605651 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar a los servicios competentes en la materia, para que sea reparada la tapa de la arqueta situada en la calle Juan Sánchez, a la altura de los números 16 y 18.

Don José Luis Córdoba advierte que la proposición no necesita más explicación que las propias fotografías, se trata de una tapa de registro, que aparentemente podría pertenecer a Telefónica, pero sin que se pueda asegurar, al encontrarse rota la tapa de la arqueta sobre la cual se ha puesto un bloque de hormigón. La arqueta coincide con el paso de las escaleras que dan acceso a los portales 16 y 18 de la calle Juan Sánchez. En suma, el estado del registro representa un grave peligro para la seguridad.

Don Alberto Arias, vocal del Grupo Municipal Popular, informa que a la vista de la proposición se ha girado visita de inspección por los servicios técnicos, comprobando que se trata de una tapa de hormigón que no pertenece a ningún servicio municipal, sino aparentemente a Telefónica. Aclara que en todo caso habría que requerir a la Comunidad de Propietarios, como responsable del mantenimiento, para que proceda a la reparación. En este sentido no es posible aprobar la proposición, sin perjuicio de iniciar las actuaciones para requerir la reparación o reposición.

Don Luis Otero confirma el mal estado de la tapa de la arqueta y la necesidad de acometer su reparación.

Don Pedro Zerolo anuncia que fijará posición al final del debate.

Don José Luis Córdoba se sorprende de que se pretenda responsabilizar a los vecinos del estado de la arqueta. En el hipotético caso de que el titular sea Telefónica, cosa que según él no está clara, se pregunta si no se podría requerir directamente a esa Compañía. Aunque desconoce el tipo de acuerdo que tenga Telefónica con vecinos o con el propio Ayuntamiento, considera que la Junta no puede inhibirse de la responsabilidad de arreglar la arqueta.

El **Sr. Concejal-Presidente** aclara que no se está culpando a los vecinos, simplemente se parte de que la propiedad de la arqueta no es municipal, por eso no se puede aprobar la iniciativa de que sean los servicios municipales los que acometan la reparación, por lo que sólo cabe exigir a la Comunidad de Propietarios esta actuación. A instancia del Sr. Córdoba, el Sr. Concejal Presidente vuelve a aclarar que se exigirá a la

Comunidad para que, según los acuerdos que tenga con Telefónica, procedan a la solución del problema.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular y los votos a favor de los Grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

9. Proposición número 2012/0605652 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar a los servicios competentes en la materia, para que se repongan los bolardos instalados en la glorieta de Mariano Salvador Maella.

Don José Luis Córdoba señala que en línea con las proposiciones que últimamente se vienen presentado y admitiendo en los plenos de esta Junta Municipal, relativas a pequeñas reparaciones en vías públicas, cabe destacar la similitud en el sentido de esta proposición con la anterior, puesto que en la fotografía se puede apreciar como casi la mitad de los bolardos de la Glorieta Mariano Salvador Maella han sido derribados, supuestamente por colisiones de vehículos, lo que quizás demuestra también la peligrosidad del tráfico en la zona. La glorieta presenta un aspecto lamentable, y en este caso no hay duda de quien es el responsable de asumir la reparación.

El **Sr. Concejal-Presidente** considera que el hecho de que sólo se puedan plantear a esta Junta Municipal asuntos sobre pequeñas reparaciones en la vía pública habla mucho sobre el funcionamiento de la misma.

Don Laurentino Aguado, vocal del Grupo Popular, informa que girada visita de inspección por los servicios técnicos de la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito, se ha comprobado que efectivamente varios de los bolardos se encuentran arrancados, tumbados y desperdigados de su lugar de instalación. Esto podría ser consecuencia tanto de accidentes de circulación como de intentos de sustracción, probablemente de la barra de hierro incrustada en los propios bolardos. No obstante, a pesar de que el actual estado de los bolardos no representa un riesgo para la circulación, teniendo en cuenta consideraciones estéticas y de imagen de la glorieta, no habrá inconveniente en aprobar la proposición.

Don Luis Otero y **Don Pedro Zerolo** se abstienen de intervenir en esta fase del debate.

Don José Luis Córdoba se disculpa por su actitud ante la intervención del Sr. vocal del Partido Popular, pero quiere aclarar respecto a la polémica suscitada sobre el tipo de asuntos que se traen a este Pleno, que el hecho de que se planteen pocos asuntos no sólo puede deberse al magnífico comportamiento del equipo técnico y político de la Junta Municipal sino principalmente a la falta de competencias de los Distritos, con lo cual al final esto termina afectando al tono de las intervenciones de los vocales.

El Sr. Concejal Presidente advierte que en la Junta Municipal se atienden muchas cosas más que la situación de los bolardos, por lo que probablemente siempre se podrá encontrar alguna deficiencia que elevar al Pleno. Aclara que la intervención del Sr. Aguado planteaba que se ha observado objetivamente que faltan algunos bolardos que han desaparecido, siendo la hipótesis más verosímil que hayan sido sustraídos, por lo que apoyando la proposición se pedirá su reposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

10. Proposición número 2012/0605674 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar a los servicios competentes en la materia, para que sea reparada la rejilla situada al final de la senda peatonal, que se encuentra en el Parque de la Alcazaba, y que desemboca en la Avenida del Ferrol, frente al colegio público Jorge Guillén.

Doña Rosa Minguela, vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ilustra su proposición con una fotografía en la que se puede observar que el objeto de la misma es una rejilla de alcantarillado con averías ya antiguas, en la que se puede observar que alguien ha intentado repararla. En definitiva, se trata de una rejilla en la que hay un hueco lo suficientemente grande como para que pueda provocar un accidente a algún viandante, por lo que solicitan su sustitución o reparación.

Don Miguel Ángel Barba, vocal del Grupo Popular, informa que también en este caso se ha girado visita por los servicios técnicos de la Sección de Vías Públicas y

Espacios Urbanos del Distrito, que han constatado la necesidad de reposición de la rejilla. Por tanto el Grupo Popular apoyará esta propuesta y se dará traslado al servicio municipal competente para que proceda a su reparación. Concluye, agradeciendo al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes la labor constructiva de oposición, puesto que el trabajo conjunto de todos los partidos políticos de la Junta conseguirá mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Don Luis Otero y Don Pedro Zerolo anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

11. Proposición número 2012/0605704 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar a los servicios competentes en la materia, para que sea reparada la parte de la acera lindante con el paso de peatones, señalado en la calle Avenida Monforte de Lemos c/v a Camino de Ganapanes

Don José Luis Córdoba considera que esta propuesta es algo más complicada que las anteriores puesto que el problema no sólo se resolvería con la reparación del pavimento, sino que habría que tener en cuenta la causa del deterioro que viene del uso indebido como aparcamiento de uno de los solares que linda con Camino de Ganapanes, para lo cual se han arrancado también unos bolardos del mismo tipo que los de la glorieta de Mariano Salvador Maella. Añade que ambos solares están cuajados de vehículos que acceden a ellos a través de los pasos de peatones. Informa que los dos son solares municipales, que aparecían como zonas verdes en el proyecto de construcción de la M-30 a través de la avenida Monforte de Lemos. En consecuencia, si bien la proposición se refiere a la reparación de la acera, habría que valorar una intervención que ataque la causa del problema.

Doña Gema Bartolomé, vocal del Grupo Popular, manifiesta que el solar mencionado fue objeto de licitación por parte del Ayuntamiento para la construcción de un aparcamiento para residentes, pero dicho procedimiento fue declarado desierto al no presentarse ningún licitador para llevar a cabo la ejecución del proyecto y la gestión del

aparcamiento. Como consecuencia de ello y mientras tanto no se impulse nuevamente esta actuación, dicho solar se viene utilizando como aparcamiento por los vecinos de la zona, aliviando con ello la situación del estacionamiento en la zona, que realmente constituye un problema. Añade que la zona objeto de la proposición se utiliza como lugar de acceso para este aparcamiento, con lo cual el paso de los vehículos origina el deterioro constante de este pavimento. Por tanto el Grupo Popular admite que esta situación es inadecuada, y apoya la propuesta para que se proceda a la reposición de la capa de rodadura dañada.

Don Luis Otero y Don Pedro Zerolo aplazan su intervención a posición de voto.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

12. Proposición número 2012/0608576 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular.

1º.- Que la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo, sola o acompañada de otras Juntas Municipales realice una iniciativa que motive y estimule a los vecinos de Fuencarral- El Pardo al mayor uso de la bici en el Distrito.

2º.- Que se determine una jornada para poder dar a conocer todas estas iniciativas y consejos para circular en bici por la ciudad sin peligro, bajo el nombre de “Pedalea en tu Distrito”.

3º.- Que el Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo de traslado a aquellas Juntas de Distrito que tengan carril bici o estén en el anillo verde a unirse a dicha iniciativa bajo el mismo nombre.

Don Francisco Galeote destaca las ventajas que el uso de la bicicleta reporta para la calidad de vida, como hábito saludable, y como medida de mejora de la calidad del aire y la lucha contra el ruido, por lo que se apuesta por su uso, no sólo como forma de ocio o deporte sino también como medio de transporte, lo que además de la creación de infraestructuras adecuadas comporta un cambio de hábitos, otorgando protagonismo a una forma más sostenible de movilizarse.

Ilustra su intervención con datos que destacan el uso de la bicicleta en otros países europeos, como Holanda y Suecia, en los que esta práctica ha crecido considerablemente, ante otras ciudades como Roma y París cuya situación es menos favorable. En el caso de Madrid, desde 2003, la red ciclista se multiplicado pasando de 108 a 272 kilómetros, con una destacable incremento de la valoración de este medio de transporte, y de su uso que, sólo en 2010 ha aumentado en un 20%.

En este sentido, con la presente iniciativa se pretende fomentar y divulgar el uso de la bicicleta, dedicando un día especial a la misma, para exponer y reivindicar las ventajas de utilización en un distrito como el de Fuencarral-El Pardo. Con la jornada de “Pedalea en tu distrito” se busca animar y enseñar a los vecinos, asociaciones y colectivos a recorrer juntos los más de 15 kilómetros de Anillo Verde que discurren por el Distrito, demostrando que la bici es un medio de transporte sano, seguro, económico y sostenible.

Don Luis Otero valora positivamente la iniciativa, porque el uso de la bicicleta es una práctica muy extendida en otras grandes ciudades europeas. Admitiendo que las dificultades en Madrid son mayores, debido a su orografía y la intensidad del tráfico, considera que no se debe renunciar a potenciar el uso de la bici como medio de locomoción, que fomenta la salud, permite ahorra dinero, evita la contaminación, haciendo de la ciudad un espacio más habitable y agradable.

Don José Luis Córdoba manifiesta que cualquier iniciativa encaminada a fomentar el uso de la bicicleta debería ser aprobada. No obstante, aprovecha para apuntar que el plan de alquiler de bicicleta que gestionaría la EMT, y que llegó a salir a concurso, resulta que finalmente nadie gestiona. Considera que la propuesta que se plantea aquí es ambigua porque es una mera exposición de deseos, sin medidas concretas que se vayan a plantear. Estima que quizás el alquiler de bicis, trasladado a escala del Distrito, podría ser una alternativa, puesto que está muy bien disponer de 15 kilómetros de Anillo Verde, pero el problema es llegar hasta allí, porque no existen radios especiales que faciliten el acceso al mismo.

En cualquier caso, anuncia que su Grupo se sumará a cualquier iniciativa que en este sentido plantease el Grupo Popular o a través del Acuerdo que ahora se propone a este Pleno.

Don Pedro Zerolo considera que esta iniciativa es muy positiva, ya que está cargada de buena voluntad, y profundiza en el deseo de una ciudad más sostenible, a lo que se encaminan los cuatro Grupos municipales. Apoya las pretensiones del Sr.

Presidente de la Junta para incrementar la trama urbana de instalaciones para la bici, y también el cambio de hábitos, para una ciudad más sostenible y más saludable. Por tanto el apoyo del Grupo Socialista es sin reservas, solicitando sólo dos cosas: que se les mantenga informados para colaborar, apoyar y estar presentes en los actos que se organicen, y que la jornada planteada se programe teniendo en cuenta que las asociaciones de vecinos ya convocan todos los años un Día de la Bici, por lo que sería bueno que no coincidiesen ambas celebraciones.

El **Sr. Concejal-Presidente** agradece el apoyo de los tres Grupos, reiterando que los actos se organizarán de forma coordinada con todos los Grupos, tal y como se ha solicitado en esta sesión.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13. Dar cuenta de la Resolución del Director General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de mayo 2012, relativa a la declaración de RUINA FÍSICA INMINENTE de la edificación ubicada en la finca sita en el nº 13 de la calle Islas Bermudas de esta Capital.

Don Ángel González pregunta si se han adoptado las medidas oportunas para garantizar los derechos de los habitantes de las edificaciones, así como las medidas de seguridad oportunas en la demolición, aclarándosele por el **Sr. Concejal Presidente** que tal y como consta en el expediente se ha podido comprobar que en las mismas no existen moradores, y que las condiciones de la demolición serán las adecuadas a estos casos, bajo la supervisión de la Dirección General.

14. Dar cuenta de las contrataciones acordadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, así como de los decretos adoptados por el Concejal-

Presidente y de las resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No se produce ninguna intervención en este punto.

Comparecencias

15. Comparecencia número 2012/0601768 presentada por Grupo Municipal Socialista.

Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente a fin de informar sobre la aplicación y efectos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, del acuerdo por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, según acuerdo de 10 de mayo de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

Don Pedro Zerolo comienza su intervención señalando que se pide esta comparecencia al objeto de saber cuál es la repercusión del Plan de Ajuste del Ayuntamiento en nuestro Distrito. Afirmar que, aparte de las pequeñas cosas como el estado de calles y plazas, a la oposición interesa saber cuáles son las previsiones de futuro ante el severo plan municipal, que llega en un momento muy difícil.

Considera que el ajuste no sólo es atribuible a la crisis económica, sino principalmente a una pésima gestión en los últimos gobiernos populares del Ayuntamiento, y especialmente a la deuda contraída por el Sr. Gallardón, recordando cuando hace algunos años atrás desde el Ayuntamiento se pedía al Gobierno del Sr. Zapatero libertad para endeudarse, hasta llegar a este momento en que el Ayuntamiento de Madrid está intervenido por el Gobierno de España. A consecuencia de esto, desde 2010 ha dado presupuestos restrictivos, a lo que hay que sumar el plan de recortes que el 26 de enero anunció la Sra. Alcaldesa, y que se ha hecho efectivo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de mayo, con un recorte brutal de 128.900.000 euros. Por tanto es necesario saber en qué medida afecta este recorte al Distrito de Fuencarral-El Pardo, y asumir en qué situación se encuentra el mismo.

Afirma que estos recortes afectan al Distrito en una cifra de 1.125.375 euros, que hay que sumar a los recortes presupuestarios que se vienen produciendo desde 2010, lo

que representa un total de 8.936.178 euros, concluyendo que de los 36.700.000 euros del presupuesto del 2010 se ha pasado a los actuales 27.800.000 euros. A estas cantidades hay que añadir los recortes en los gastos territorializados de las Áreas, afectando muy intensamente a este Distrito.

En este sentido desde su Grupo quieren saber exactamente qué proyectos se van a dejar de ejecutar, qué programas se van a congelar, qué actividades se van a dejar de desarrollar y qué servicios se van a suprimir o reducir, así como la medida en que se van a ver afectados los servicios de las Áreas, como por ejemplo los programas de igualdad de oportunidades, de mayores, de jóvenes, de familia, educación, cultura, deporte, así como a la movilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por realizar algunas aclaraciones como que no se han producido dos recortes, porque lo que se produjo en enero fue una realmente una retención de créditos, y que cuando se ha hablado de un recorte de un millón de euros, hay que tener en cuenta que la mitad de esta cifra corresponde al Capítulo 1 de Personal, que no se gestiona en el Distrito. Hechas estas aclaraciones previas anuncia que expondrá detalladamente estas cifras, que pondrá a disposición de la oposición si lo desean.

Continúa, aludiendo al Real Decreto-Ley 4/2012, por el que se estableció el mecanismo de financiación para el pago por las entidades locales de sus deudas con proveedores, y que determina la obligación de aprobar un Plan de Ajuste para garantizar la sostenibilidad financiera de la operación, en cumplimiento de lo cual el Ayuntamiento aprobó su Plan en la sesión plenaria de 28 de marzo de este año. Alude también a los acuerdos de la Junta de Gobierno ya adoptados en enero, por el que se aprueban medidas extraordinarias de contención del gasto y de reducción del déficit público, entre las que se incluyen la retención de determinados créditos, así como el bloqueo de créditos no comprometidos. En cumplimiento del acuerdo plenario de marzo, la Junta de Gobierno, en su sesión de 10 de mayo declaró la no disponibilidad de determinados créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, entre los cuales se encuentran algunas incluidas en la Sección correspondiente a este Distrito, de las que pasa a informar detalladamente, precisando que aquellas aplicaciones no mencionadas no han sido modificadas por el Acuerdo.

En el Programa de Familia, Infancia y Voluntariado, a pesar de la reducción se mantendrá la atención que requiere la demanda en situaciones de necesidad conforme a la actual normativa municipal.

En el Programa de Inclusión Social y Emergencias, la no disponibilidad asciende casi a 53 mil euros, que afectarán especialmente a las actividades dirigidas a discapacitados, aunque se mantienen los programas de salidas de fin de semana, del que se benefician casi 200 familias.

En Atención a personas mayores, la más afectada es la aplicación 789.00 de Otras transferencias a familias, aunque con el actual disponible sí se podrán atender las ayudas destinadas a actuaciones de adaptación geriátrica. Se ven también afectadas algunas actividades complementarias dentro del contrato de animación y talleres.

En el Programa de Consumo, resultan afectadas algunas partidas por un importe de 1740 euros, manteniendo disponible para las necesidades de traslados de personal para inspecciones urgentes y toma de muestras.

En el Programa de Colegios y otros centros educativos, la no disponibilidad de algo más de 22 mil euros resulta irrelevante en el importe total de más de 4,5 millones de euros del mismo.

En Actividades Culturales la no disponibilidad afecta a unos 183 mil euros, distribuido en diversas aplicaciones, como Otros suministros, Otros gastos diversos, Estudios y trabajos técnicos y Talleres Culturales de Distritos; en este último caso la no disponibilidad alcanza a un 3,19%, estando actualmente en trámite el contrato de talleres, en cuya programación se ha procurado racionalizar las actividades que se vienen prestando en la actualidad. En el caso de la aplicación 227.99 la no disponibilidad afecta a más de 132 mil euros, sin que resulte sin embargo afectado el funcionamiento del Aula de Ecología El Palomar o el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Montecarmelo, y manteniendo la celebración de las fiestas de Valverde, de El Pardo y de El Pilar. Sí se han reducido las disponibilidades de los certámenes, de Pintura Rápida y el Antoniorrobles.

Continúa describiendo el alcance de la no disponibilidad en el Programa de Actuaciones deportivas en distritos, que se ve afectado en su capítulo 2 y en 500 mil euros del Capítulo 1, dentro de las medidas de racionalización en materia de personal. Destaca que en la aplicación 221.99 se ven afectados 24 mil euros, destinados a torneos, aunque se llegará a acuerdos con entidades deportivas para su mantenimiento.

Como en el caso anterior, señala que en el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, se afecta a los gastos del capítulo 2, especialmente en material de oficina, informático y otros suministros, aunque ha quedado garantizado el funcionamiento de las oficinas.

En el Programa de Participación Ciudadana, las aplicaciones de Transferencias corrientes y de capital quedan afectadas en 15 mil euros, aún manteniendo los 50 mil euros destinados a subvenciones a entidades ciudadanas, cuya adjudicación se encuentra actualmente en trámite.

Por último, analiza el Programa de Edificios, destaca que la no disponibilidad de créditos para materiales complementarios de mantenimiento podría ser asumido por la contratista encargada de la conservación. En el caso de la aplicación de Seguridad, los casi veintinueve mil euros han sido absorbidos por el reajuste en el contrato de vigilancia, mediante la eliminación del servicio diurno.

Concluye que, en definitiva, aunque el importe parezca inicialmente elevado, sobre los 625 mil euros, la no disponibilidad de créditos realmente gestionados por el Distrito alcanza al 3,06%, teniendo en cuenta en última instancia la posibilidad de recurrir a modificaciones presupuestarias para atender a necesidades perentorias o imprevistas. También destaca que la mayoría de los créditos afectados se refieren a gastos corrientes, que pueden, por tanto, ser absorbidos durante el funcionamiento anual, por lo que queda garantizada la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos, especialmente en los ámbitos social y cultural. Se mantiene además la actividad deportiva, mediante la modificación y reducción de gastos de los contratos de gestión indirecta de los servicios deportivos.

Don Luis Otero declara que la motivación del acuerdo de 10 de mayo de 2012 ha sido apoyar el pago a proveedores y la agilización del pago y cancelación de las deudas con los mismos, por lo que el Grupo Unión Progreso y Democracia no puede más que estar de acuerdo con que satisfacer el pago a los proveedores supone otorgar liquidez a las empresas y por tanto un empuje de la actividad económica. No obstante, desde su Grupo consideran que al amparo de estos objetivos se están adoptando medidas en exceso restrictivas, como las que enumera a continuación.

En el Distrito de Fuencarral El Pardo se restringen las dotaciones en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado en más de 119 mil euros, es decir casi un 45 por ciento del presupuesto aprobado, siendo medidas muy drásticas para un sector especialmente sensible. Otro tanto ocurre en la prestación de ayudas económicas en circunstancias de emergencia social a las familias, como mecanismo preventivo de la exclusión social, lo que puede arrastrar graves déficits sociales para cuya solución los vecinos demandan la atención municipal. En igual sentido valora negativamente los recortes en ayudas a personas mayores, puesto que su dotación es imprescindible, debiendo sustituirse el recorte en estas aplicaciones por otras más superfluas, para seguir protegiendo a la familia, que es la institución clave durante esta grave crisis

económica y que con estas ayudas puede seguir luchando contra la exclusión social de sus miembros.

Sí ha observado que se eliminan gastos superfluos, por ejemplo en consumo, libros y revistas, entre otras, aunque también se producen algunos recortes en suministros en Educación, ante lo cual manifiesta su contrariedad. Si bien lamenta los recortes en cultura y deportes, considera también que en este caso es preferible recortar en estos gastos que en las ayudas a familias.

Observa que no ha habido recortes en los gastos de la Concejalía Presidencia, a diferencia de otros distritos en los que sí se han recortado las aplicaciones para gastos protocolarios. En cuanto al Programa de Dirección y Gestión Administrativa también han detectado pequeños recortes que valoran adecuados, mencionando también la reducción en el Programa de Participación Ciudadana, lo cual sí considera criticable en un modelo de democracia participativa, para lo cual debería disponerse de las suficientes dotaciones. También le sorprende el escaso recorte, de un 2 por ciento, en el Programa de Edificios Municipales.

Finalmente emplaza al Sr. Concejal Presidente a hacer un detenido examen de las aplicaciones recortadas, con especial atención en las necesidades sociales. Desde su Grupo manifiestan el convencimiento de que se puede hacer más, recortar de otros gastos, para lo cual propondrán medidas alternativas, en la esperanza de que las restricciones sobre la acción social se minoren, especialmente en estas épocas tan difíciles.

Don José Luis Córdoba sostiene que es muy difícil valorar el alcance de las reducciones entre tanto cúmulo de datos, sobretodo porque el Sr. Concejal Presidente considera que son irrelevantes, por lo que habrá que esperar a estudiar las cifras con rigor. No obstante solicita algunas aclaraciones, en primer lugar porque de la comparecencia se desprendería que no se verían mermados los servicios y ayudas a familias, como parece desprenderse del mantenimiento de los indicadores presupuestarios; por otra parte si la gran mayoría de las reducciones se concentran en la aplicación 227.99, habrá que entender que las empresas contratistas se verán afectadas por la reducción, lo que genera dudas sobre si esto supondrá alguna negociación con estas empresas encargadas hasta ahora de los servicios.

Don Pedro Zerolo comienza su segundo turno de intervención aclarando que la solicitud de esta comparecencia era obligada para la oposición, porque el próximo 25 de junio se producirá el Debate sobre el estado del Distrito, en el que se harán las observaciones oportunas y el Grupo Municipal Socialista propondrá las alternativas convenientes para la actual situación del Distrito. Dado que era necesario disponer de

estos datos, agradece al Sr. Concejal que ponga a disposición de los Grupos todas estas magnitudes que normalmente no se proporcionan por el equipo de gobierno.

Insiste en que Plan de Ajuste hay uno, que se concretó en las medidas del acuerdo de 10 de mayo pasado, pero que los recortes se vienen produciendo desde 2010, culminando en 2012 con un plan de ajuste que se perfila a los pocos meses de haber aprobado el presupuesto anual. Reitera como el plan afecta al Distrito de dos formas, por una parte en los propios presupuestos del Distrito, y por otra a través de las dotaciones que en los presupuestos de las Áreas se destinan a los distritos. En este sentido, el Sr. Concejal Presidente ha desgranado el presupuesto del Distrito, que baja en más de un millón de euros, equivalente a más de 166 millones de pesetas, a lo que hay que añadir la reducción del gasto de las áreas en el Distrito, que cifra en unos 3 millones de euros. En definitiva, según el Sr. Zerolo, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012, el presupuesto del Distrito ha caído en total en 13 millones de euros; a su entender la reducción de casi un millón de euros que afecta al presupuesto de Fuencarral El Pardo, en definitivamente es lo que menos implica al Distrito.

Argumenta que este es el Distrito que más paga la deuda del Ayuntamiento, porque es el que más sufre el plan de ajuste, por ejemplo en igualdad de oportunidades, en lo que el Área recorta 7 millones de euros de los cuales 500 mil euros corresponden a este Distrito, en Mayores del recorte de 3 millones doscientos mil euros a este Distrito corresponden 200 mil euros, en la misma línea que en los Programas de Juventud, en Educación, en Limpieza, cuyos datos detalla. En este sentido considera que los vecinos de Fuencarral El Pardo pagan cada vez más y reciben cada vez menos.

Su última consideración ante el argumento de que no se afectan los programas, sosteniendo que sin con menor dotación se mantienen calidad y servicio, sólo cabe concluir que antes no se gestionaba bien, o ahora se falta a la verdad.

Concluye que disponiendo de los datos del Distrito, más los aportados por las Áreas, se compondrá un debate enriquecedor para Fuencarral-El Pardo, insistiendo en que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y en este caso estamos ante ajustes, recortes y lapidación de muchos servicios.

Don Francisco Galeote comienza congratulándose de que en este punto del orden del día todos los Grupos hayan tenido tiempo de informarse y preparar sus intervenciones, a diferencia de lo que se ha argüido para abstenerse en el punto número 2, sin pronunciarse en el reconocimiento al Sr. Martín Vela. Para él es un orgullo poder ofrecer este homenaje a quien tanto trabajó por este Distrito, y brindárselo a su familia y su viuda aquí presente.

En cuanto a la comparecencia, vienen a apoyar la labor del Ayuntamiento y de la Junta Municipal, donde a pesar de los tiempos que corren se garantizan unos servicios prioritarios para los ciudadanos, por ejemplo a través de los Programas de Infancia y Voluntariado, de Inclusión Social, de Atención a Personas Mayores, de Colegios, entre otros. Todas estas necesidades se están atendiendo de la mejor manera posible, mientras además se acomete la modernización de las Administraciones desde el punto de vista financiero. Pagar a proveedores también constituye una prioridad en el actual marco económico y mantener un adecuado nivel de servicio público es un equilibrio muy difícil de alcanzar, y que se está acometiendo con austeridad, transparencia y responsabilidad, razones por las cuales se reitera todo el apoyo y entrega del Grupo a la gestión del Sr. Concejal Presidente.

El **Sr. Concejal Presidente** replica al Sr. Zerolo afirmando que efectivamente con menos dinero a veces se pueden hacer incluso mejores cosas, como ha ocurrido con las fiestas de Valverde, que a pesar de la reducción han sido un absoluto éxito, tal como ocurrirá con las de El Pilar o El Pardo. A su juicio los sectores empresariales deben seguir con su actividad para generar más empuje dinamizando la economía actualmente estancada, para lo cual el plan de pagos a proveedores constituye un balón de oxígeno. Reconoce que los ajustes siempre son dolorosos y así hay que admitirlo, como debió hacer el Gobierno socialista cuando bajó el 5 por ciento del sueldo de los funcionarios, o las pensiones, o los ajustes entre 2004 y 2011.

Al Sr. Córdoba aclara que los créditos comprometidos se mantienen, sin que se hayan resuelto contratos en vigor. En cuanto al mantenimiento de partidas de Servicios Sociales, en función de las necesidades actuales y de las prioridades que fijen los expertos se irán cubriendo, evidentemente con mermas en algunas de las dotaciones, pero intentando siempre reducir el perjuicio.

Por último quiere insistir en que en el ajuste hay una dotación de quinientos mil euros en gastos de personal, que no se gestiona desde la Junta Municipal, al igual que ocurre con los gastos territorializados de las Áreas, de los que no se puede informar aquí, y especialmente porque en la comparecencia se han pedido precisamente datos desglosados para el Distrito, que es lo que aquí se ha proporcionado, y que se cifra en un ajuste de unos 600 mil euros. Concluye repitiendo el compromiso de trasladar la relación de datos excesivamente prolijos que se han presentado, esperando su valoración en el pleno extraordinario sobre el estado del Distrito.

Preguntas

16. Pregunta número 2012/0601769 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué diferencia aporta al Distrito el cambio de papeleras, su coste y mantenimiento ?”

El **Sr. Gerente del Distrito** señala que según el informe de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, el contrato de suministro, instalación, mantenimiento y conservación de las papeleras del servicio de limpieza urbana de la Ciudad de Madrid, dependiente del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana, fue adjudicado a la empresa PLASTIC OMNIUM mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente de 4 de marzo de 2009, con un período de ejecución de diez años.

El contrato mejora la prestación del servicio anterior al prever un aumento del número de papeleras, con nuevas funcionalidades, como la incorporación de ceniceros a todas las unidades y 6.000 expendedores de bolsas para recogida de excrementos caninos frente a 2.546 unidades de máquinas expendedoras anteriores a este contrato. El número total de papeleras instaladas en la ciudad asciende a 63.460 unidades del modelo Cibeles mientras que en el anterior contrato el número de unidades instaladas era de 53.795. Los trabajos incluidos en dicho contrato contemplan la limpieza y lavado de las papeleras, la reposición de las unidades rotas, vandalizadas o desaparecidas, la reposición de bolsas biodegradables en los expendedores, el mantenimiento integral de las mismas, así como el cobro de royalties por la instalación de dicho modelo fuera de Madrid.

En el Distrito de Fuencarral-El Pardo el número de papeleras instaladas es de 4.166 unidades frente a las 3.276 existentes en el anterior contrato. El número de expendedores de bolsas biodegradables es de 437, frente a las 223 máquinas expendedoras del anterior contrato.

Así pues, en la actualidad se ha mejorado claramente la situación en el Distrito, pero al tratarse de un contrato único para la ciudad de Madrid, no se puede hacer una estimación individualizada del coste del mismo por Distrito.

Doña María Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, alude a unas declaraciones de la anterior Concejala de Medio Ambiente, actualmente Alcaldesa de la

Ciudad, en las que afirmaba que por su número las mascotas caninas casi se habían convertido en un vecino más de la ciudad. En este sentido la Sra. Guerrero destaca que en Madrid hay unos 250 mil perros censados que, aparte de sus evidentes aspectos positivos, con sus residuos perjudican la imagen de la ciudad y suponen un riesgo para la salud. Ahora desde el Consistorio se ha unificado el modelo de la papelera tradicional con los “sanecanes”, que ascienden a más de 63 mil unidades, de los cuales unos 6.000 incorporan el dispensador de bolsas, de difícil utilización, y que teóricamente incorpora un chip para el control del suministro. En el caso de este Distrito, se han instalado 437 con dispensador de bolsas, que a su juicio no son fácilmente localizables al no estar claramente identificadas, no estar en sitios visibles y haberse cambiado su localización.

Todo esto no es tan relevante como el enorme incremento del coste de estos dispositivos, que se encarecido en un 80% respecto a las anteriores, representando un coste de 7.203.585 euros ante un coste anterior de 2.376.000 de euros, a lo que hay que sumar el gran incremento en su mantenimiento y conservación.

Ante estos datos, su Grupo se plantea si realmente era necesario el cambio de papeleras, y si quizás hubiese sido mejor ir renovándolas según necesidades, habiendo invertido eso en mejorar las deficientes condiciones de parques y jardines. La responsabilidad del gobierno municipal es la buena gestión de los impuestos, y no despilfarrar como se está haciendo, por ejemplo con este tipo de contratos, de manera que no se tenga que recortar allí donde no se debe.

El **Sr. Gerente** añade que este contrato incluye la unificación de papeleras y sanecanes y un control exhaustivo de la ejecución del contrato, y por tanto con una mayor eficacia en la gestión del gasto, habiéndose duplicado en el Distrito las unidades de dispensadores de bolsas, por lo que la mejora es evidente.

17. Pregunta número 2012/0601772 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Cuál es la relación de calles del Distrito sobre las que se van a efectuar actuaciones de renovación y mantenimiento de la calzada, dentro de la conocida popularmente “Operación Asfalto” que tradicionalmente se realiza en los meses de verano en la ciudad?”

El **Sr. Concejal Presidente** explica que de acuerdo con la distribución de competencias en el Ayuntamiento, las actuaciones de conservación y mantenimiento de las calzadas están atribuidas al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y

Movilidad, en concreto a la Dirección General de Vías Públicas y Equipamientos Urbanos. Desde esa dependencia se ha informado que en la renovación de asfalto para este año se han incluido la calle Nuria, en el tramo situado entre las calle Peña Sirio y Peña del Sol, y la avenida de Betanzos, en el tramo comprendido entre la Avenida Monforte de Lemos y la calle Melchor Fernández Almagro.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Socialista se sorprende que haya calles beneficiadas todos o casi todos los años, mientras que no se incluyan otras, como Cardenal Herrera Oria en la confluencia con Ginzo de Limia donde la situación de la calzada es vergonzante, o calles más pequeñas en barrios más alejados con asfaltados abandonados desde hace años, como la calle Molins de Rey, la de Hospitalet de Llobregat, el paso de peatones de calle Badalona, o la calle Manresa, entre otras, y que se incluyen en la información fotográfica detallada incluida en el CD que aporta. Advierte que va a visitar personalmente los tramos incluidos en la Operación de este verano, pero teme que el estado no será peor que el de las calles mencionadas, en las que ni el mantenimiento se debe realizar, a la vista de su estado actual.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que motivos técnicos debe haber para elegir estos tramos ya que la decisión se adopta con este tipo de criterios.

18. Pregunta número 2012/0601773 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Pueden informarnos de los bienes exentos del pago del IBI en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, especificando ubicación, tipo de inmueble, coste de la exención y titular del bien?”.

Contesta el **Sr. Concejal Presidente** manifestando que el objeto de la pregunta no es una competencia que corresponda a los distritos sino a la Agencia Tributaria, a pesar de lo cual, en un ejercicio de transparencia se dio traslado de la iniciativa a la Agencia. Sin embargo, por parte del Director General de la Agencia Tributaria se ha remitido informe, según el cual conforme al art. 95 de la Ley 58/2003, General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, no pudiendo ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos establecidos en dicho precepto, a los que se da lectura detallada. En consecuencia, la difusión de la información solicitada por el Grupo Socialista supondría una vulneración del

mencionado artículo, por lo que no es posible acceder a la petición. Añade que además el suministro de este tipo de información podría suponer una difusión de datos catastrales protegidos en los términos señalados en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Por tanto, no es posible suministrar esta información que la Agencia Tributaria tampoco facilita al Distrito.

El **Sr. Zerolo** agradece la respuesta, solicitando que el Sr. Presidente les de traslado de la referida comunicación que ha leído.

19. Pregunta número 2012/0602884 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Pueden indicarnos en detalle en qué ha consistido el Plan de Gestión de Arbolado, correspondiente al año 2012 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo?”

Don Luis Otero describe prolijamente las labores desarrolladas para el mantenimiento y gestión del patrimonio verde de cada distrito. Según consta en la web municipal, el Plan de Gestión del Arbolado incluyó algunas labores en Fuencarral El Pardo, entre los días 4 y 8 de junio, en las calles que se enumeran. Por otra parte, en la sesión del pasado mes de abril, se denunció la existencia de varios alcorques vacíos en el barrio de Valverde. El Grupo Unión Progreso y Democracia considera que, si bien hay grandes masas arbóreas en el Distrito, sería necesario disponer de más alcorques y árboles, por ejemplo en las zonas de Avenida Cardenal Herrera Oria y Las Tablas, entre otras. En este sentido interesan la información sobre el mencionado Plan de Gestión del Arbolado, sobre cuántos árboles se ha actuado, en qué han consistido las labores de limpieza, qué alcorques se han repoblado y sobretodo si se crearán más alcorques y se incrementará el número de árboles en aquellas zonas menos dotadas.

El **Sr. Gerente** manifiesta su acuerdo con el Sr. Otero en cuanto a la prioridad del mantenimiento del arbolado urbano como factor de desarrollo de calidad de vida en la ciudad, y en este sentido trabaja el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a través del Plan de Gestión, y en cuyo marco se ha realizado una serie de labores, si bien no se ha informado de forma singularizada sobre las que afectan al Distrito de Fuencarral-El Pardo. Dentro de las actuaciones sobre el arbolado se concretan aquellas

destinadas a mantener el mismo en buen estado, riego de árboles no consolidados, tratamiento fitosanitario para erradicar plagas, podas de limpieza y mantenimiento para eliminar ramas secas o con pudriciones, así como otras destinadas a eliminar cualquier incidencia sobre peatones, edificios, vehículos y demás infraestructuras. A esto hay que añadir la plantación de los alcorques vacíos, según disponibilidad en los viveros municipales. Asimismo, se lleva a cabo la reparación de averías del sistema de riego y de alcorques deteriorados. Aclara finalmente que esta es la información recibida en respuesta a la pregunta formulada, por lo que desde el Distrito se cursará una petición más concreta al Área de Medio Ambiente, relativa al número de árboles sobre los que se ha intervenido, en los términos solicitados por el Sr. Otero durante su exposición.

20. Pregunta número 2012/0602890 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Pueden informarnos si el aparcamiento nuevo de Telefónica en las Tablas tiene licencia de paso de vehículos y por consiguiente su placa, y si la tiene, desde cuándo y si no la tiene, qué medidas piensan tomar al respecto?”.

El Sr. Otero sostiene que según información de “Las Tablas Digital”, el aparcamiento privado en superficie para más de 500 vehículos de que dispone Telefónica en la parcela situada entre las calles Portomarín, Sobrado, Tierra de Melide y Santiso, se comenzó a construir sin notificación oficial de la autorización para su construcción y edificación. Su Grupo Municipal, en el pasado Pleno municipal de 20 de marzo preguntó por este hecho y desde la Comisión de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se contestó que el aparcamiento sí disponía de los servicios; sin embargo, según la referida información digital, a 21 de mayo desde la Junta Municipal aún no se había concedido la pertinente autorización de paso de vehículos, casi 3 meses después de que se comenzase a utilizar el aparcamiento, ni contaban los pasos con la correspondiente placa identificativa. Debido al impacto urbano y ambiental que este aparcamiento tiene en el PAU de Las Tablas, su Grupo formula la pregunta sobre las circunstancias que afectan al vado de vehículos de dicho aparcamiento.

El Sr. Concejel Presidente informa que lo habitual es que se obtenga primero la licencia del aparcamiento y posteriormente la de los pasos de carruaje correspondientes. Añade que según los antecedentes que obran en el Distrito, resulta que se tramitan dos

expedientes de legalización de pasos de vehículos solicitados por la Empresa Telefónica para el solar descrito, ubicados uno en la calle Santiso y otro en la calle Sobrado. En ambos casos se trata de una solicitud de legalización, en las que una vez presentada la documentación, la tramitación se encuentra pendiente del preceptivo informe de la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos para comprobar la adecuación a la vigente normativa municipal reguladora de la materia, tras lo cual se emitirá la correspondiente resolución. En definitiva, al igual que en otros casos cuando los interesados proceden a la construcción del paso de vehículos y con posterioridad solicitan su legalización, una vez que se compruebe la adecuación normativa, se otorgará la autorización para el uso de los pasos, y posteriormente podrán instalar las placas identificativas del vado, cuestión diferente al ejercicio de la actividad de aparcamiento, para lo cual deben disponer de la licencia que otorga la Agencia de Licencias.

21. Pregunta número 2012/0602897 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Puede informarnos cuál ha sido el motivo por el que se ha eliminado el huerto de Montecarmelo?”.

Doña Rosario Iglesias comienza por declarar que su Grupo no comparte los actos de apropiación, pero pregunta al equipo de gobierno si están en contra de que unos terrenos abandonados, donde crecen matorrales y bichos, sean cuidados por otras personas, bien a modo de huertos o de jardines; por otra parte pregunta si se ha avisado con tiempo a quienes cultivaban el huerto para que recogiesen su cosecha antes de proceder a su desmantelamiento. Considera que prácticas como las del huerto pueden constituir alternativas a las políticas actuales, como inicio a las técnicas agrícolas.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece que se traiga este asunto al Pleno, porque ha sido una actuación con impacto en los medios de comunicación. Explica que el desmantelamiento del huerto obedece al único motivo de la ilegalidad del mismo, al estar ocupando una parcela pública inventariada para uso sanitario, y no una parcela abandonada como se ha descrito. En el Distrito se conocía la existencia del huerto desde hacía varias semanas, se han recibido innumerables fotos y documentación de los vecinos, que son los mismos que han denunciado esta situación, ante lo cual el Ayuntamiento debe responder; se envió a la Policía Municipal en diferentes ocasiones, y siempre se ha encontrado con gente en el huerto, que nunca asumió responsabilidad alguna, por lo que la autoridad municipal debe actuar para evitar perjuicios mayores, que incluso puede afectar a la salud de las personas. En consecuencia, se pidió la intervención de SELUR para que procediese a la limpieza. Posteriormente se generó la polémica, y tras el desmantelamiento, se tuvo una reunión con la Asociación de Vecinos

Montecarmelo, cuyos representantes solicitaron la devolución de las herramientas requisadas, para lo cual se intercedió desde el Distrito.

Insiste en que se debe ser especialmente cuidadoso en este tipo de prácticas, en que haya una persona responsable a cargo del huerto. Esta misma mañana la propia Asociación de Vecinos ha remitido un informe sobre una posible ubicación de un huerto que se instalaría legalmente. Dicha iniciativa puede ser plausible y se estudiará la posibilidad de su autorización desde el Distrito y desde los servicios de medio ambiente.

En conclusión, se trataría de no defender una actuación ilegal, además de insalubre, porque en el huerto había depósitos de agua y muebles, no era una instalación deseable por los vecinos que incluso demandaban en los foros sociales la intervención de la Junta.

La **Sra. Iglesias** agradece la respuesta, manifestando que comparte la misma.

22. Pregunta número 2012/0605625 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

“¿Qué iniciativas ha generado el acuerdo del Pleno de 14 de Diciembre de 2011, en cuanto a la reparación del mobiliario de los vestuarios del Centro Deportivo Municipal “ La Masó ?”

El **Sr. Gerente del Distrito** informa que una vez aprobada la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la sesión de esta Junta del 11 de diciembre de 2011, que versaba sobre la reparación de distintos elementos del mobiliario del Centro Deportivo Municipal de La Masó, se dio traslado a los Servicios Técnicos del Distrito, para su ejecución. Desde la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos se informa de que en los vestuarios de este Centro Deportivo se ha procedido a la colocación de cincuenta y dos unidades de colgadores-percheros y se han repuesto tres secadores que se encontraban en mal estado. En lo referente a la sustitución del banco del vestuario se están realizando las actuaciones presupuestarias necesarias para proceder a su adquisición, puesto que no se puede llevar a cabo la reparación del mismo, por lo que hasta que se proceda a contar con un nuevo elemento, se ha dispuesto de otro mobiliario para acondicionar estos vestuarios en orden a paliar en la medida de lo posible esta situación.

El **Sr. Córdoba** replica que hasta el domingo pasado el banco seguía instalado en el mismo sitio, y en unas condiciones peores que las que tenía en diciembre, y con las tablillas rotas precintadas, para evitar posibles rozaduras. Recuerda además que en el debate de aquella proposición, el propio Sr. Galeote afirmaba que en el presupuesto

existían 430 mil euros para reparación y conservación, y 235 mil euros para mantenimiento. Sin aventurar a evaluar el coste de la reparación, cree que con esos importes se podría cubrir la restitución. Afirma que ante la respuesta del Sr. Gerente, volverá a personarse en la instalación.

El **Sr. Gerente** confirma que la información recibida del Director de la instalación es que se ha dispuesto de otro mobiliario para acondicionar el vestuario. En cuanto a los importes a los que se ha referido el Sr. Córdoba, le aclara que la partida a la que se aplican estos gastos es del Capítulo 6, Mobiliario y Enseres, no a Capítulo 2 que es para mantenimiento, y con la cual no se puede adquirir mobiliario.

23. Pregunta número 2012/0605637 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

“¿Se ha dictado desde esta Junta Municipal alguna directriz, disposición, orden o similar por la que se instase a la retirada de los comunicados de los trabajadores, en el Centro Deportivo Municipal La Vaguada ?”

El **Sr. Córdoba** dice que desearía dar lectura a la pregunta tal y como la presentó su Grupo, porque de la manera que aparece en el orden del día podría parecer que se habla de unos comunicados de los trabajadores de orden interno, cuando en realidad se trataba de una convocatoria de huelga de los empleados municipales, que se celebró con gran éxito el 24 de mayo, y que se convocaba con el lema “Contra el despilfarro municipal más servicios públicos de calidad. Ayuntamiento-Palacio con... nuestros impuestos. Más empleo menos altos cargos”. Este es el anuncio que los trabajadores pincharon en los tablones u otros lugares del Centro deportivo La Vaguada.

Señala que los trabajadores manifiestan que desde esta Junta hubo directrices en ordena suprimir esta propaganda, por lo que con esta pregunta viene a cumplir el compromiso que se adquirió con ellos, de trasladar el asunto a esta sesión.

El **Sr. Concejil Presidente** manifiesta que efectivamente hubo una directriz de la Junta Municipal, ya que se recibió una queja de una usuaria de clases de natación del centro La Masó, en la que denuncia que los trabajadores están repartiendo publicidad en el centro. Se llama al Director del centro de La Masó, que también dirige el centro de Vaguada, quien ratifica que los panfletos se están poniendo en lugares distintos a los corchos. Al considerar que el contenido de los panfletos podía considerarse insultante y ofensivo, y al estar fuera de los lugares especialmente habilitados para este tipo de información, se dispuso su retirada del mostrador, requiriendo a los trabajadores que los repartían para que cesaran su actividad, tal y como también se dispuso en el centro de La Vaguada. En conclusión, se ordenó terminar con unas actividades prohibidas.

Don José Luis Córdoba insiste en que se aclare si la decisión de la medida correspondió al Director de las instalaciones o si obedeció a las órdenes despachadas desde la Junta Municipal.

El **Sr. Concejales Presidente** reitera los hechos ya descritos, y la justificación de la medida.

El **Sr. Córdoba** aclara que él ha leído el lema de la convocatoria y no la información completa, agregando que el hecho de que los trabajadores repartan información sobre una convocatoria de huelga es una cuestión que habrá que analizar a la luz del estatuto de los trabajadores.

El **Sr. Concejales Presidente** manifiesta que no es posible repartir ni publicidad política ni sindical fuera de los lugares especialmente habilitados, siendo también denunciante que por ejemplo se repartiera publicidad del Partido Popular.

Finalizadas las intervenciones, toma la palabra **Don Pedro Zerolo**, para expresar un ruego formal, dejando constancia de que en relación con la jornada dedicada a la bicicleta, la fecha en la que se convocará el “Día de la Bici” por las asociaciones de vecinos será el 22 de septiembre, para evitar una coincidencia entre ambas celebraciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

Madrid, a 14 de junio de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra **Don José Ignacio Martínez Martínez** para señalar que a través de los medios de comunicación se ha enterado de que se va a retomar el proyecto de construcción de aparcamientos disuasorios y para residentes. En la anterior legislatura se previó un plan de choque para la construcción de aparcamientos subterráneos para residentes, incluyendo uno en Vereda de Ganapanes, que finalmente no se ha realizado, a pesar de la necesidad del mismo, teniendo en cuenta la cercanía con la estación del Metro y la Audiencia Provincial.

Añade dos referencias a otros asuntos, relativos a si se va a dar participación a las entidades ciudadanas en la programación de las fiestas de El Pilar, y a unos escritos suyos a los que no se ha dado la respuesta oportuna.

El **Sr. Concejales Presidente** aclara que desde la Secretaría ya se le requirió para que ciñera su intervención a uno de los tres asuntos planteados, por lo que solicita que defina el contenido de su intervención sobre el cual quiere ser contestado.

El **Sr. Martínez** insiste en pronunciarse sobre el horario de los plenos, y sobre la inadecuada gestión de los servicios públicos.

El **Sr. Concejales Presidente** informa que se dará contestación por escrito a su pregunta sobre el aparcamiento para residentes, no sin aclarar que la convocatoria para la construcción del mismo sí que se llevo a efecto, quedando en su momento desierta.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.

Madrid, a 14 de junio de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa